Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales. Año 40 N° 104 (mayo-agosto 2024). pp. 15-37 Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias ISSN 1012-1587 / ISSNe: 2477-9385

Bioética y gestión financiera ecosustentable en el sector agropecuario

Rubén Darío Boscán Sánchez*, Luis Guillermo Ferrer Alaña**

RESUMEN

El artículo describe la bioética y su incidencia en la gestión financiera sostenible del sector agropecuario. Estudio hermenéutico-cualitativo, de carácter documental y técnica de revisión bibliográfica, de investigaciones sobre bioética y gestión financiera sostenible. Como resultados se demanda la adopción de este neologismo, en la actividad primaria agropecuaria y agroindustrial; se requiere romper con esquemas agroproductivos de alto costo ambiental y social, donde el empresario debe tener la capacidad de concientizar y reflexionar sus decisiones y entender que el capital debe manejarse de manera eficiente y eficaz para lograr su objetivo final que es el desarrollo con un enfoque sostenible.

Palabras clave: Bioética, Gestión financiera sostenible, Sector agropecuario, Desarrollo sostenible, Capital eficiente.

- * Ingeniero de la producción agropecuaria Ingeniero de la producción agropecuaria, (UNESUR, 2002), Magister en Gerencia de Empresas Agropecuaria (UNET, 2007), Licenciado en Educación, mención Agroecología (UNESR, 2015). Doctorando en Ciencias Gerenciales, mención Agropecuaria (UNESUR). Docente de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum", Núcleo La Victoria. Grupo de Investigación en Agronegocios (GEAN), Grupo de Investigación Agroecológica (GIALZ). Programa de estímulo a la innovación e investigación, convocatoria 2015, calificado como Investigador A-1. Correo electrónico: boscanr@unesur.edu.ve ORCID: https://orcid.org/0009-0004-9195-8245
- * Doctor en Gestión para la Creación Intelectual, Universidad Politécnica Territorial de Mérida "Kléber Ramírez", UPTMKR, Venezuela; Magíster en Gerencia Empresarial de la Universidad Fermín Toro, UFT, Venezuela; Especialista en Planificación Estratégica, 15vo Programa de Planificación Estratégica del Instituto de Estudios Superiores de Administración, IESA, Venezuela; Economista egresado de la Universidad de Carabobo, UC, Venezuela. Docente e Investigador de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprun", UNESUR; Coordinador del Grupo de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales, GEMAS, adscrito al Centro de Investigaciones Administrativas, Contables y Económicas, CIACE; Docente del Doctorado en Ciencias Gerenciales de la UNESUR y el Doctorado en Ciencias Sociales de la URBE. Autor y Coautor de libros, artículos en revistas arbitradas e indexadas a nivel nacional; ponente en eventos científicos nacionales e internacionales Correo electrónico: ferreralanalg@gmail.com Correo: ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5801-5825

Recibido: 02/11/2023 Aceptado: 05/02/2024

Bioethics and Sustainable Financial Management in the Agricultural Sector

ABSTRACT

The article describes bioethics and its impact on sustainable financial management in the agricultural sector. A hermeneutic-qualitative study, with a documentary character and a bibliographic review technique, of research on bioethics and sustainable financial management. As a result, the adoption of this neologism is demanded in the primary agricultural and agro-industrial activity; it is necessary to break with agro-productive schemes with a high environmental and social cost, where the entrepreneur must have the capacity to raise awareness and reflect on his decisions and understand that capital must be managed efficiently and effectively to achieve its final objective, which is development with a sustainable approach.

Keywords: Bioethics, Sustainable financial management, Agricultural sector, Sustainable development, Efficient capital.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible de las naciones es una deuda que tiene la humanidad con el planeta tierra, el enfoque económico en la forma de vida ha prevalecido sobre el equilibrio de los ecosistemas, los diferentes eventos acaecidos en la historia ha propiciado modelos de evolución y desarrollo, que no van en sintonía con la preservación del ambiente, al parecer vemos a la naturaleza como una despensa inagotable que tiene que cubrir no solo las necesidades básicas del ser humano, que es la alimentación, sino gustos y preferencias muchas veces excéntricas que promueven el consumismo y el degaste de los recursos naturales.

Es por ello que términos cómo la bioética y desarrollo sostenible, han emergido como ejes transversales en cualquier dinámica humana en el planeta tierra, lo cual desde el punto de vista filosófico busca dar interpretación a la conducta humana en su entorno, al dar explicación de sus acciones en detrimento de los ecosistemas, el uso irracional de los recursos naturales pone de manifiesto que somos capaces de atentar contra nuestra misma especie y por ende el daño permanente que se causa a toda la flora y la fauna del planeta, de manera que, la bioética como la rama de la ética, se dedica a proveer los principios para la correcta conducta humana respecto a la vida, tanto de la vida humana como de la vida animal y vegetal, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la vida.

Sin embargo no se busca detener el crecimiento económico de las naciones, es contrario a la ley de vida, sobre todo del ser humano que está en constante evolución, pero sí crear conciencia sobre los modelos de desarrollo y sus visio-

nes holísticas para cubrir las necesidades económicas, sociales y políticas de la humanidad, por ello el capital de riesgo o financiamiento debe ir de la mano del bienestar social común, respetar las individualidades, no hacer daño, hacer el bien y promover un marco legal que permita la convivencia en justicia, es decir, un enfoque holístico fomenta un crecimiento económico inclusivo y equitativo, fundamentado en una visión que aboga por la preservación del planeta.

Dichas iniciativas amerita un capital para lograr el desarrollo y puesta en marcha de actividades productivas o comerciales, impulsar las propuestas que se quieren ejecutar, sin embargo no todos cuentan con los recursos financieros para avanzar y lograr sus objetivos; toda idea demanda bienes y servicios qué tienen un valor monetario y su desembolso debe estar garantizado durante las diferentes etapas que conlleva cualquier propuesta de negocios, la planeación, revisión, ejecución o desarrollo y la evaluación, son procesos donde cada actividad lleva consigo un desembolso que puede ser importante o no, pero que al final todo suma y por ende es necesario contar con el capital financiero.

Ante este escenario toda iniciativa debe estar alineada a una fuente de financiamiento, buscar las diferentes alternativas e ir identificando las mejores oportunidades en la industria del capital de riesgo; no es lo mismo ser un solicitante pequeño y nuevo en algún negocio o sector, que ser un solicitante con trayectoria y reconocimiento, en este último caso su marca y su estabilidad son su respaldo y conseguir financiamiento es menos complicado. Sin embargo, los nuevos negocios siempre tienen un nivel de riesgo elevado y todo ente financiero vigilará y estudiará la posibilidad cierta o no de otorgar el crédito.

Durante el siguiente producto de redacción científica se apreciará el valor de la gestión financiera ecosustentable, su proceso y las condiciones que deben existir para optar al mismo, analizar su uso eficiente, de manera que el mismo permita el reembolso oportuno según las características del contrato acordado, las ventajas y desventajas que pudieran existir según el tipo de financiamiento y su implicación en el desarrollo empresarial bajó un modelo sostenible que favorezca a las partes interesadas, produzca/distribuya beneficios a lo largo de toda la cadena de valor sin agotar el capital humano, económico y natural en el que se basa el éxito de una empresa.

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. BIOÉTICA

La bioética podría definirse como "el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales" (Encyclopedia of Bioethics, 2014).

Desde sus inicios, la bioética se ha propuesto como un "puente" entre dos culturas que, no obstante, al mostrarse como autónomas e independientes, fundan sus objetivos en el conocimiento y en la preservación de la vida; se trata, de un lado, de las ciencias de la salud, que han puesto su mirada en los avances que puedan mejorar la calidad y durabilidad de la vida; y de otro lado, las ciencias humanas, que muestran su disposición para analizar los valores que permiten al ser humano generar mejores condiciones para vivir en sociedad. El entorno en el que se vive y las relaciones que se establecen con ese entorno, no sólo hacen de los seres humanos seres sociales, sino también y fundamentalmente, seres biológicos.

Como punto de partida, la bioética unifica la salud y la vida, razón por la cual no deben verse como entidades separadas, ni construir discursos distantes entre sí. Las sociedades contemporáneas enfrentan a cada momento retos que ponen en situación de discusión el tratamiento que se da a la existencia humana desde distintas perspectivas éticas, políticas, sociales y culturales, dado que la bioética está relacionada principalmente con los problemas morales de la sociedad y el comportamiento humano vinculado en el ámbito de las ciencias humanas, del derecho y la salud, constituyéndose en un concepto que da sentido de vida y sirve como guía en el camino de la existencia que orienta la acción.

La bioética ha conseguido establecer un importante cuerpo dogmático, convirtiéndose en una de las ramas de estudio más desarrolladas de la ética. La Bioética tiene reflexiones críticas con enfoque social, en torno a temas relacionados con la salud humana, el bienestar de la persona, su relación con la naturaleza, entre otras. Estas consideraciones dan ocasión al planteamiento de interrogantes sobre los alcances, implicaciones y limitaciones de los desarrollos biotecnológicos modernos y los retos que se enfrentan en relación con aquellas problemáticas que repercuten en la condición viva de las sociedades y de los individuos.

Investigaciones recientes realizadas por Hans-Martin Sass, revelan que tanto el término como el concepto de bioética se remontan a 1927, cuando Fritz Jahr, un pastor protestante, filósofo y educador en Halle an der Saale (Alemania), publicó un artículo titulado "Bio-Ethik: Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tier und Pflanze" (Bio-ética: una perspectiva de la relación ética de los seres humanos con los animales y las plantas). En dicho artículo, Jahr proponía ya un "imperativo bioético", que ampliaba el imperativo moral kantiano a todas las formas de vida (Hans-Martin, 2008).

Este hallazgo tiene gran relevancia, ya que determina una filiación del concepto de bioética, uniéndole a la tradición de la ética filosófica, particularmente la kantiana. En el artículo de Jahr se destacan tres ejes:

- El planteamiento de premisas éticas para la experimentación con animales.
- La inclusión de una agenda ecológica entre las preocupaciones bioéticas.
- El nacimiento de la bioética ligada a las grandes transformaciones científicas, filosóficas, estéticas y políticas de fines del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX.

Las principales características de la bioética son presentadas por Sánchez y Arellano (2019). En su libro titulado, Bioética: teorías y principios, donde se indica que la bioética tiene la intención de ser una disciplina:

1.2. MULTIDISCIPLINAR

Convoca al debate sobre la valoración ética de la vida. En dicho debate participan diferentes áreas de conocimiento, siendo importantes las biociencias (y sus respectivas tecnologías), la filosofía (principalmente la ética) en conjunto con la jurisprudencia y el bioderecho (Chan, Ibarra Palafox y Medina Arellano, 2018).

1.3. PLURAL Y LAICA

Declara en favor del pluralismo y en contra de las vías y soluciones dogmáticas. La bioética proporciona los conocimientos necesarios para promocionar valores ciudadanos y para que el debate social no se contamine con informaciones y actitudes alarmistas y dogmáticas (Capdevielle y Medina Arellano, 2018).

1.4. CIVIL Y SOCIAL

Llama a proyectarse en un plano ético de reconocimiento. La bioética equivale, en estos términos, a "cobrar conciencia de la existencia", porque es consciente quien sigue naturalmente los dictados de la vida, pero a su vez quien, en términos sociales, despliega un éthos ciudadano, es decir, un estado de comprensión del respeto a la vida y a los derechos humanos.

1.5. FORMATIVA-INFORMATIVA

Dirige una mirada crítica a las posiciones reduccionistas de la vida (humana y no humana), con el propósito de recalar en los derechos que afirmen la libre manifestación de los individuos, al margen de sus diferencias constitutivas. En los planos formativos e informativos, la bioética tiene mucho para ofrecer no sólo a campos del conocimiento de la biología y la ecología, sino también al desarrollo social, proponiendo modelos incluyentes e implementando perspectivas multidisciplinarias.

1.6. PREJURÍDICA Y METAJURÍDICA

Define, pondera y entiende los principios que fundamentan el cuidado y la preservación de la vida como un requisito fundamental que pone en un plano de convergencia a la Bioética con las ciencias jurídicas (Medina-Arellano, 2015). El jurista español Carlos María Romeo Casabona plantea:

1.7. UNIVERSAL

Invita a pensar la bioética como un área de conocimiento de espectro universal, respondiendo a las necesidades de las sociedades contemporáneas, en las que se enfrentan a cada momento retos relacionados con el tratamiento que se debe dar a la existencia humana, a las especies vivas y a sus ambientes. Teniendo en cuenta lo anterior, identificar la universalidad como una de las principales características de la bioética no constituye como tal un ideal quimérico.

1.8. ORÍGENES DE LA BIOÉTICA

La mentalidad abierta y la visión futurista de Potter lo llevaron a proponer un "puente" que conectara las ciencias positivas con las humanidades; en otras palabras, un "puente" entre la ética y la vida por el que se encauzaran de manera expedita los mensajes sobre la preservación de la naturaleza en general y de la vida humana en particular. Su objetivo era contribuir a la consolidación de un medio ambiente en que se pudiera realizar de manera óptima la co-existencia de los seres humanos con las especies vivas. Potter afirma que el objetivo último de la nueva disciplina es: "No sólo enriquecer las vidas humanas sino prolongar la supervivencia de la especie humana en una forma aceptable de sociedad (Potter, 1971)". La premisa de la que parte señala que: "La humanidad necesita urgentemente de una nueva sabiduría que le proporcione el "conocimiento de cómo usar el conocimiento" para la supervivencia del hombre y la mejora de la calidad de vida" (Potter, 1971). Esta visión antropocéntrica y altruista de Potter, centrada en la supervivencia humana, justifica la adopción del neologismo "bioética", y desplaza otras opciones, como: "biocéntrica" y "ética biológica".

El teólogo y psicólogo italiano Sandro Spinsanti (1998) señala que durante la década de los años setenta tuvieron sus primeros desarrollos distintas interdisciplinas relacionadas con el estudio de la vida, como la bio-electrónica, la bio-ingeniería, la bio-medicina, la bio-informática y la bio- mecánica. Frente a esta oleada de reflexiones, la bioética no fue una excepción, aunque mirados en detalle, sus presupuestos pueden considerarse anteriores a esta década y a las tesis de Potter.

Efectivamente, desde el juramento hipocrático no ha constituido una idea peregrina querer establecer una integración entre las ciencias positivas y las humanidades, aunque desde posturas más radicales se las considere sintomáticamente distanciadas. Pese a que desde la perspectiva de Potter la bioética tenía un sentido ambiental y evolucionista, lo que dio pie a algunos

contradictores para que lo juzgaran como un anacrónico, para éste resultaba claro que, mediando la libertad académica, la búsqueda de la verdad debía orientarse hacia el futuro y no hacia el pasado. Hoy en día es un lugar común reconocer que los avances científicos permiten hacer aproximaciones cada vez más claras al sentido y desenvolvimiento de la naturaleza humana.

Todo esto cuenta en favor de un conocimiento más detallado y correcto del valor intrínseco de la vida, razón por la cual no basta saber ¿qué es?, ni ¿cómo es la vida orgánica? Porque lo importante es: preservarla, defenderla, entenderla y dotarla de derechos.

2. ÉTICA VS. MORALIDAD

La moral es el conjunto de reglas que se toman en cuenta de manera individual o colectiva para aplicarlas como normalizadores de las distintas situaciones de la vida cotidiana. Dichas reglas guían a los individuos, orientan sus acciones y fortalecen sus juicios sobre lo que es correcto o incorrecto, bueno o malo, deseable o deleznable. La moral tiene como trasfondo las creencias y prácticas que se consideran adecuadas y justas que dan origen al ordenamiento de la vida y las expectativas personales y colectivas. Las reglas morales sirven de referencia a instituciones, grupos y sociedades, toda vez que impregnan de sentido y cargan de valor los procesos de socialización, los modos de actuación, las prácticas y relaciones.

La ética, por su parte, se define como la manera de ser o el carácter que promueve cada individuo en su vínculo con la realidad social, con la naturaleza, los oficios, la política, etcétera. Cada ser humano construye su éthos, o forma de ser, a partir de la reiteración afirmativa de sus actos, dando lugar a la formación de hábitos, que son precisamente los que fundamentan las manifestaciones de su conducta.

En un sentido práctico, los propósitos de la ética y de la moral son muy similares. Ambas son responsables de la construcción de la subjetividad humana; ambas guían hábitos y conductas, determinan sus conductas, definen su carácter e incentivan su altruismo. No obstante, mientras que la moral de un individuo le enseña la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad, la ética lo distingue como individualidad debido a los valores que lo engalanan y elevan sus virtudes.

3. SISTEMAS NORMATIVOS

3.1. UTILITARISMO

Se consideran como "buenas" las cosas útiles que producen bienestar o felicidad. De esta idea tan simplemente expuesta, se deriva la doctrina del utilitarismo, que privilegia, antes que cualquier valor o cualquier creencia, el bienestar o el beneficio que se derivan de los objetos, los hechos, o las personas mismas.

Utilitarismo no significa, necesariamente, egoísmo, sino por el contrario, generosidad, ya que en cualquier circunstancia se procura el mayor beneficio para el mayor número de personas. Este, que pude considerarse como el principio básico del utilitarismo, ilustra que sobre los valores del individuo están los valores de la sociedad. Bajo este enfoque, las decisiones éticas que tienen que ver con la "utilidad", no sólo concentran su rendimiento en las personas particulares, sino también en las instituciones y en la sociedad en general. Para su aplicación, se requiere de un cuidadoso cálculo del costo-beneficio de las decisiones y los resultados que se obtendrían (Gillon, 1986).

Un ejemplo de aplicación de la ética utilitarista se ha podido evidenciar en la administración de la vacuna contra el virus del COVID que, en su primera etapa, se realizó para el personal médico, paramédico, y personal de hospitalario en general, así como para las fuerzas armadas. Las vacunas que llegaron en las siguientes semanas se aplicaron a grupos vulnerables, y posteriormente al resto de la población. Del hecho anterior se concluye que la visión bioética que sostiene la decisión administrativa es utilitarista, ya que, en el contexto de una pandemia, se preserva de manera prioritaria la estabilidad social y, a partir de allí, se avanza hacia el beneficio de toda la población.

3.2. LIBERTARIANISMO

Converge en muchos asuntos con la izquierda antiliberal, apostando como ella por la remodelación de las reglas afectivas y de la institución de la familia. El libertarianismo difiere del liberal-conservadurismo no sólo en tanto que no promueve un dogmatismo simplificador, sino más bien porque pretende resolver todos los asuntos sociales con reglas muy sencillas como:

- Acuerdos voluntarios entre individuos.
- Estados mínimos, dedicados sólo a impedir la agresión y garantizar la ejecución de los contratos.
- Libertad entendida simplemente como no interferencia.
- Maximización de la libertad individual, con el único límite de la libertad de los demás.

Del planteamiento anterior se deriva la idea de un mosaico social simple, un Estado cuanto más pequeño, mejor, conformado por individuos que autorregulan sus intereses y se vinculan mediante acuerdos. Con el libertarianismo desaparece del mapa la "sociedad civil", las familias, las iglesias, las comunidades locales y las instituciones educativas; en contraprestación, el individualismo y la confianza en el mercado son llevados a extremos en los que no se des-

carta la mercantilización de la sexualidad y la reproducción humana (O'Neill, 2002). ¿En qué creen los libertarios? En pocas palabras, creen que la libertad individual es el valor fundamental que debe subyacer a todas las relaciones sociales, intercambios económicos y sistemas políticos; creen que la cooperación voluntaria entre individuos en un mercado libre siempre preferible a la coerción ejercida por el Estado (Blackford & Schüklenk, 2011); funden que el rol del Estado no es perseguir fines en nombre de la comunidad (como distribuir la riqueza, promover la cultura, apoyar al sector agrícola, o ayudar a las pequeñas empresas), sino el limitarse a la protección de los derechos individuales y dejar que los ciudadanos persigan sus propios fines de modo pacífico (Campbell, 2017).

3.3. DEONTOLOGÍA Y LIBERALISMO POLÍTICO

Cercana a la axiología, la deontología es una de las ramas principales de la ética normativa, conocida como la teoría del deber ser. La deontología tiene como objeto el estudio y la fundamentación del deber ser y de las normas morales que lo rigen. El conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que tienen los profesionales de una determinada disciplina es, propiamente, su deontología. A semejanza de lo que sucede con los conceptos de "bioética" y "ética médica", es común encontrar que no se distingan claramente los límites entre la ética y la deontología (Bishop, 2006).

Cómo se ha presentado, la ética estudia el proceder humano, lleva a un plano de análisis si éste es positivo o negativo. La deontología, según su visión, define los deberes que se deben cumplir en situaciones particulares. En el caso de las distintas profesiones se habla de sus aspectos deontológicos y de manera general se acepta que el cumplimiento del deber significa hacer aquello que la sociedad requiere desde los puntos de vista ético y científico.

3.4 ÉTICA DE LA VIRTUD Y COMUNITARISMO

El concepto "ética de la virtud" es empleado para designar desarrollos que difieren entre sí, pero tienen en común la crítica más o menos radicalizada de la ética moderna, retomando como alternativa la teoría aristotélica de la virtud. Lo que se aborda como "ética moderna" no tiene en este contexto un sentido histórico, sino más bien doctrinal, que viene a significar un esquema de pensamiento subyacente en gran parte de la reflexión ética como producto de la modernidad y la modernización (Slote, 2010).

De inspiración kantiana y utilitarista, de un lado la "ética de la virtud" entiende el problema ético como la determinación de la acción justa o correcta, conforme a reglas; mientras que de otro lado asume la justificación del deber o la obligación de cumplir acciones justas como el acatamiento de reglas.

Paralela a la teoría de la "ética de la virtud", se instala el comunitarismo como una posición filosófica que pretende restaurar de alguna manera el modelo de "lo común", que llama a la convergencia, la puesta en cuestión, el análisis y la comprensión del pensamiento de autores relevantes por su franqueza y su actitud de denuncia. El sentido y el valer de lo común constituyen hoy el referente, o más bien diríamos el problema más apremiante en el propósito de democratización de las sociedades. El filósofo político italiano Toni Negri (2012) instala la discusión sobre lo común en el marco de reticencias, lazos de unión y contrariedades que se presentan entre modernidad y posmodernidad. En el primer caso, la modernidad fusionó racionalidad, ordenación y poder bajo la sombra del bienestar común, mientras que la posmodernidad postuló como valor lo fragmentario, poniendo en situación de cosa común diferentes expresiones y registros de orden cultural y social.

3.5 ÉTICA CIUDADANA

Para definir la "ética ciudadana" es preciso revisar el significado del "cuidado", que señala los modos adecuados para mantener la vida asegurando la satisfacción de un conjunto de necesidades. Cuidar es "encargarse de la protección, el bienestar o mantenimiento de alguien o de algo". El cuidado ético involucra la interacción y el contacto moral entre dos personas, en el que media una solicitud, una unión y un reclamo de relación humana. De aquí se deduce que la ética ciudadana es, propiamente, la ética del cuidado, que se ocupa de las acciones responsables y de las relaciones morales entre las personas, motivadas por una solicitud, que tienen como fin último lograr el cuidado de los semejantes y el suyo propio.

El filósofo colombiano Guillermo Hoyos Vásquez (2013) resalta que el éthos ciudadano tiene en los maestros y en los actores de la educación en general, la versión más depurada del sujeto social y cultural, pues son ellos quienes tiene la posibilidad de preguntar y responder, de observar y establecer, de estudiar y cotejar, y finalmente promover la ciudadanía como una comprensión común de orden cosmopolita.

Se puede plantear que la única ética con la que se debe pactar es aquella que refrende un éthos y un sentido cooperativo dirigido hacia lo común siempre en un contexto de reflexiones laicas con la intención de considerar todas las visiones éticas como válidas en la solución a un dilema ético (Capdevielle y Medina Arellano, 2018).

4. METODOLOGÍAS DE ARGUMENTACIÓN EN BIOÉTICA

4.1. MÉTODO DEDUCTIVO: EL PRINCIPIALISMO

El principialismo es una postura jurídica que se caracteriza por el papel superior que tienen los principios, a su aplicación y ponderación. Desde la perspectiva

principialista se tiende a identificar la moral con el derecho, se debe contar siempre con una garantía de buena argumentación y buen discernimiento a la hora de debatir sobre determinados temas. El término "principialismo" fue acuñado por los críticos del modelo de bioética basado en los principios de "autonomía", "nomaleficencia", "beneficencia" y "justicia". Esta gama de principios había sido propuesta por los filósofos estadounidenses Tom. L. Beauchamp y James F. Childress en el libro conjunto Principles of Biomedical Ethics (2012), libro que ha jugado un papel influyente en el movimiento bioético en Estados Unidos desde la década de los años ochenta. Los principios propuestos por Beuchamp y Childress no responden a una jerarquización particular, aunque algunos autores consideran que el principio de autonomía puede y debe ser considerado como de mayor relevancia en relación con los demás. Mirados en detalle, la principialística establece:

Principio de autonomía: Que hace referencia a la capacidad racional que se tiene para elegir lo que más acuerde, sobreponiendo las presiones externas y los condicionamientos. La autonomía juega un papel sustantivo en la autodefinición y el auto-determinamiento como personas libres que, más allá de las presiones externas, vislumbran la importancia de actuar, pensar y decidir con libertad. El respeto por la autonomía exige que se reconozcan a cada sujeto moral los siguientes derechos:

- Derecho a tener sus propios puntos de vista.
- Derecho a tomar sus propias opciones.
- Derecho a actuar en conformidad con su escala de valores.

En el campo ético médico el principio de autonomía se remonta al artículo 10. Del Código de Nüremberg, que expresa que "el consentimiento voluntario del sujeto humano es absolutamente esencial". Posteriormente, el artículo 50. De la Convención Europea de Bioética (Oviedo, 1997) dice plantea que "una intervención en el ámbito de la sanidad sólo podrá efectuarse después de que la persona afectada haya dado su libre e informado consentimiento". Asimismo, el artículo 60. De la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005) afirma que "toda intervención médica preventiva, diagnóstica y terapéutica sólo habrá de llevarse cabo previo consentimiento libre e informado de la persona interesada, basado en la información adecuada".

Principio de No maleficencia. Que hace referencia a la obligación que tenemos los seres humanos de no causar daño de manera intencionada a ningún ser vivo, bien sea desde el ejercicio de una profesión o en las acciones cotidianas. La No maleficencia se relaciona con la clásica expresión latina primum non nocere, que traduce: "lo primero es no hacer daño", y que en buena hora ha adoptado

como el fundamento de la ética médica. Beuchamp y Childress afirman que las obligaciones de este principio son negativas, pese a que son claramente distintas de las que impone el principio de beneficencia, que pueden considerarse como positivas. Las obligaciones del principio de No maleficencia vinculan con más fuerza que las del de beneficencia; dicho con mayor precisión: la No maleficencia contiene cuatro obligaciones generales:

- No se debe hacer mal o daño.
- Se debe prevenir el mal o daño.
- Se debe eliminar el mal o daño.
- Se debe hacer o promover el bien.

Beuchamp y Childress dedican un espacio considerable de su exposición a la delimitación del concepto de "daño", distinguen entre hacer daño y agraviar o tratar injustamente. El "agravio" moral conlleva la violación intencionada e injusta de los derechos ajenos, mientras que el "daño" no conlleva necesariamente una violación. En otras palabras, el principio de No maleficencia no prohíbe taxativamente el daño, sino sólo aquellos que constituyen un agravio, aquellos que conlleven un perjuicio injusto y malintencionado de los derechos e intereses básicos de las personas. Las reglas morales a seguir, derivadas del principio de No maleficencia, a saber:

- No matar.
- No causar dolor o sufrimiento.
- No causar discapacidad.
- No ofender.
- No privar a otras personas de los bienes de la vida.

Principio de beneficencia. Que hace referencia al deber de generar bienestar a la sociedad. Plantea la obligación moral de actuar objetivamente en beneficio de los demás. Bajo el título de beneficencia están amparados otros dos sub-principios:

- La beneficencia positiva, que obliga a obrar benéficamente en favor de los demás.
- La utilidad, que obliga a hacer balance entre los beneficios y los inconvenientes.

En el plano del sector agropecuario, es conocido que las prácticas de manejo suelen tener actuaciones que implican riesgos, por ello es indispensable disponer de otro principio que ayude a poner todo en la balanza: el principio de utilidad, interpretado no en el sentido utilitarista sino como un principio de proporciona-

lidad, es decir: hacer el bien en las intervenciones en los ecosistemas que implican riesgos pero que comportan siempre una cantidad de beneficios suficiente para contrapesar los daños o cargas que pudieran derivarse de esas actuaciones en la producción de alimentos. Beuchamp y Childress plantean las siguientes reglas:

- Proteger y defender los derechos ajenos.
- Prevenir los daños que podrían afectar a terceros.
- Eliminar las condiciones o situaciones que pudieran dañar a otros.
- Ayudar a las personas con discapacidades o deficiencias.
- Rescatar a las personas que están en peligro.

Principio de justicia. En términos generales, se debe estar en igualdad de condiciones para la recepción, tanto de beneficios, como de riesgos, ante un proceso de investigación científica. El principio de justicia tiene que ver con lo que es debido a las personas, con aquello que les pertenece o les corresponde de alguna manera.

En el sector agropecuario la "especie" de justicia que interesa es la justicia distributiva, referida a la distribución equitativa de los derechos, beneficios, responsabilidades y cargas en la sociedad. Todo ello emerge como un problema de distribución, debido a la desproporción entre bienes escasos y múltiples necesidades, en particular cuando un determinado bien es insuficiente para todos. Para determinar la distribución de cargas y beneficios es necesario acudir a criterios de justicia.

Según Beuchamp y Childress, los criterios materiales que especifican e identifican las características relevantes para recibir un trato en igualitario en condiciones, se mencionan seguidamente:

- A cada persona una porción igual.
- A cada persona según sus necesidades.
- A cada persona según sus esfuerzos.
- A cada persona según su aportación.
- A cada persona según su mérito.
- A cada persona según las reglas de intercambio en un mercado libre.

5. MÉTODOS INDUCTIVOS

Casuística. Jugando del lado de la ética biomédica, Albert R. Jonsen, y Stephen Toulmin del lado de la filosofía, publicaron, en 1988, el libro The Abuse of Casuistry, A History of Moral Reasoning, con el propósito de confrontar las sospechas que han recaído tradicionalmente sobre la casuística, y mostrar

su relevancia en el discurso moral actual. Jonsen y Toulmin sacan partido de las discusiones morales que han tenido lugar a lo largo de la historia, centrando la mirada en las modificaciones, excepciones y distinciones que sólo la casuística permite elaborar en un intento de comprender y adaptar el discurso moral a la realidad real (Hall y Arellano, 2013).

Narrativismo. La narratividad es un modo constitutivo de los seres humanos del que se desprende una ética narrativa, que puede entenderse como una perspectiva alternativa de la condición humana. El concepto central de narrativismo no entra en correspondencia ni con una doctrina de la naturaleza humana, ni con una antropología filosófica, sino más bien con una disposición de la identidad personal de los individuos.

Pragmatismo. Desde el pragmatismo se entiende que algo es bueno si produce resultados positivos y sirve a los intereses de individuos, grupos o sociedades. En los comités de bioética suele considerarse que el pragmatismo es una opción adecuada de cara al tratamiento e intervención de problemáticas que no van a cambiar sólo opinando, discutiendo y teorizando sobre ellas.

Crítica feminista. Las razones que la crítica feminista esgrime para aproximarse a la bioética parten de la necesidad de reexaminar el papel que desempeña esta disciplina de cara a las estructuras patriarcales de la sociedad. El efecto positivo, negativo o neutro de la bioética debe quedar claramente planteado porque resulta absurdo reproducir bajo nuevos discursos académicos y científicos los mismos patrones de dominación existentes (Luna y Salles, 2008).

5.1. AGROÉTICA

La preocupación agrícola desde la perspectiva ecológica constituye uno de los retos más urgentes del debate ético. La sociedad empieza a reconocer que está entrelazada con el ambiente que depende de él y que no se debe desligar sin sufrir daños. Este nuevo paradigma se resume como la "conciencia ecológica" (Gafo, 2001).

Martínez, R. (2006), La agroética es una concepción social, política de las relaciones humanas hacia el ambiente y la misma sociedad. Regula el desempeño humano (economía, producción) hacia el ambiente. Ciencia y tecnología: al servicio de la humanidad, no de pequeños sectores dominantes y su visión mercantil, para mitigar complicaciones socioambientales.

El objetivo de la agroética es amplio, tiene que ver con la conducta y relaciones humanas. Entre los temas de estudio sobre el ambiente están los problemas generados por las modernas tecnologías en el hábitat natural: ecología y ética ambiental, relaciones humanas, destrucción de ciertas especies y otros.

El desarrollo insustentable no es resultado de una mala planificación o ejecución de un proyecto, ni falta de visión o mala estructuración institucional. La crisis socioambiental no es tampoco un problema técnico, ni tecnológico, ni económico, ni social; es ético, moral, es político, con sus estructuras de relaciones deshumanizadas y desnaturalizadas, que enfatizan en mercados desregularizados y en algunos casos globalizados. El desarrollo dominante no comparte de modo equitativo, ni toma en cuenta las necesidades locales, para erradicar la pobreza y el hambre debidamente. Este hace énfasis en maximizar la producción y consumo para cubrir sus intereses, en detrimento de necesidades y responsabilidades socioambientales, que son compartidas.

Para alimentar el mundo, combatir la pobreza y proteger el ambiente existe toda una generación de tecnologías y técnicas ecológicas, que muestran gran promesa y manifiestan su pleno potencial si sólo tuvieran el apoyo ideológico, financiamiento necesario y la voluntad política de quienes toman las decisiones, es decir, sus líderes.

Estas áreas de investigación requieren de gran rigor metodológico y extensa experimentación y financiamiento, por lo que no se puede decir que los ecologistas estén opuestos al cambio y la tecnología. Pero tales opciones tecnológicas van en contra de los grandes intereses de quienes controlan y financian gran parte de la producción científica. Por lo tanto, aplicarlas requiere de una estrategia política alternativa, de corte antiimperialista, antineoliberal y sobre todo profundamente socioambiental/ecosustentable.

6. GESTIÓN EMPRESARIAL FINANCIERA SOSTENIBLE

Es importante destacar la relevancia que tiene la gestión empresarial no solo a nivel financiero sino también el costo ambiental que se produce a través de las operaciones o actuación empresarial. Actualmente las organizaciones deben tener presente en todo momento los costos ambientales, estos le permiten evaluar los efectos causados en el entorno para tomar decisiones en cuanto a la gestión ambiental y la sostenibilidad en el tiempo de su actividad productiva y/o comercial, lo cual según Garay (2016):

Es necesario que las empresas empleen una parte de su utilidad en contribuir a la reparación de los daños generados al medio ambiente de acuerdo con su grado de impacto que tiene su objeto económico sobre él. Por esta razón se requiere evaluar y tener en cuenta dentro de los costos de la operación la utilización de los recursos naturales, con el fin de determinar a nivel financiero dicho impacto.

Los costos ambientales son la valoración monetaria o no monetaria de los efectos negativos provocados por las empresas al entorno, los cuales no son co-

múnmente considerados en las organizaciones, sin embargo, hoy en día algunas organizaciones están convergiendo a la medición, valoración y revelación de los costos ambientales, dado que el agotamiento de los recursos es una realidad y es tarea de todos contribuir al mejoramiento de nuestro planeta.

Las empresas sostenibles siempre están en la búsqueda de nuevos mercados, ya que al conocer sus costos ambientales pueden establecer programas de expansión comercial y esto debería ser una consigna en todas las organizaciones debido a que de ello en muchas ocasiones dependerá su supervivencia y éxito. "Todas las acciones llevadas a cabo al interior de la organización en procura de la gestión de los costos ambientales conllevan finalmente a la sustentabilidad del medio ambiente y de la organización" (Bobadilla, 2012).

La gestión financiera por ende es un elemento fundamental para cualquier organización o persona. Se refiere al proceso de planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los recursos financieros de una empresa para lograr los objetivos financieros establecidos. La gestión financiera adecuada es crucial para mantener la salud financiera y la estabilidad, y lograr el éxito a largo plazo, mantenerse en el tiempo.

El proceso involucra la planificación, organización, dirección, control y seguimiento, evaluación y la retroalimentación de los recursos financieros de una empresa o persona. Esto abarca la gestión del flujo de efectivo, la planificación, definición presupuestaría, la gestión de riesgos financieros, la administración de activos y pasivos, y la toma de decisiones financieras. Por ello la formación y capacitación en esta área es vital en todo aquel personal que se desempeña en esta área.

La gestión administrativa como un todo general, involucra claramente a la gestión financiera; por tanto, se hace necesario tipificar la relación existente entre el presupuesto como tal y las funciones administrativas de una organización, para ello se presenta un modelo general de gestión financiera:

7. MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE, SEGÚN TERRAZAS (2009)

7.1. FASE DE PLANIFICACIÓN

Esta fase la dividimos en dos: La planificación de actividades y la planificación financiera.

La planificación de actividades. Definir las actividades de funcionamiento, en coordinación con el plan estratégico de la organización. Esta fase debe apuntar primero a apoyar la elaboración de un plan estratégico de acuerdo a los fines y propósitos de la institución, tomar en cuenta todos estos planteamientos y en

base a ello generar una propuesta operativa expresada en acciones que luego se trasladen en la expresión de operaciones económico-financieros y en un presupuesto global y consolidado para la institución. Siempre con el mayor respeto a los factores naturales de la producción, siendo fundamental para las actividades agrícolas y pecuarias.

La planificación financiera. Se traduce en una planificación presupuestaria que consiste en la revisión de los desembolsos programados y el ordenamiento de dos partes importantes que son: el presupuesto de ingresos realizado en base a las proyecciones para la gestión; y el presupuesto de gastos que se programa de los POAS. Es prioritario hacer uso adecuado del capital financiero, no se trata solo de producir un bien o servicio, es también entender el modo de producción, entender el sistema económico que nos mueve y sobre ello tener la premisa de la sostenibilidad ambiental.

7.2. FASE DE CONTROL Y DECISIÓN

En esta fase corresponde realizar un proceso sintético de evaluación y proyección de este proceso. Esta perspectiva corresponde a la fase de control y decisión que se constituye en una etapa ex – post del modelo; se trata de enfocarse en el monitoreo de las acciones realizadas y apoyar de manera importante a la toma de decisiones con visión sostenible.

Es importante mencionar que se ha anexado a los modelos de gestión financiera una última etapa qué corresponde a la sistemática de su visión, como etapa final debe existir la evaluación plena y la retroalimentación, de todos sus componentes integrantes, la información de todo el conocimiento producido y adquirido debe circular, debe calar en cada uno de sus actores, con el propósito de realizar los ajustes basados en realidades, optimizar los procesos y generar verdadero crecimiento financiero en las empresas.

Para mejorar la gestión financiera sostenible en las empresas, es importante seguir las siguientes estrategias. A continuación, se presentan siete claves para ayudar a mejorar la gestión financiera:

- Establecer metas financieras claras: establecer metas financieras claras y realistas que ayuden a mantener el rumbo y medir el éxito financiero. Esto ayuda a disminuir el riesgo.
- Hacer un presupuesto detallado: evitar gastos innecesarios y maximizar sus ingresos. Esta actividad debe buscar el uso eficiente y eficaz de los recursos, inclusive los recursos naturales inmersos en la generación de bienes y servicios.

- Mantener una buena gestión de flujo de efectivo: es importante que tus ingresos sean mayores que tus gastos. Una estrategia importante es la integralidad de los ingresos, en el sector agropecuario los sistemas suelen generar subproductos que puede llegar a generar excedentes importantes.
- Monitorear y controlar tus gastos: Un control cuidadoso sobre los gastos de la empresa y asegurarte de que estén alineados con los objetivos financieros de la empresa, ello se puede lograr al conseguir la integralidad entre los componentes del sistema agroalimentario al cual se pertenezca.
- Diversificar tus ingresos: no depender de una sola fuente de ingresos.
 Diversificar tus ingresos puede ayudar a reducir los riesgos financieros y aumentar tus oportunidades de crecimiento.
- Realizar una gestión de riesgos financiera adecuada: busca proteger tu
 empresa de los riesgos imprevistos. El nivel de riesgo del sector agrario
 es elevado, el trabajar en medios naturales le imprime una necesidad de
 evaluar permanentemente los factores abióticos o bióticos que pueden
 afectar la generación de valor en bienes y servicios.
- Buscar asesoramiento financiero profesional: es recomendable buscar el asesoramiento de un profesional financiero para ayudar a planificar, tomar decisiones y evitar errores costosos. Aunado a la formación financiera por parte del personal que dirige la organización.

Al seguir estas tácticas, sé puede mejorar significativamente la gestión financiera en la empresa, lo que ayudará a lograr los objetivos empresariales y a garantizar el éxito financiero y el crecimiento a largo plazo, qué es el fin último de toda organización.

El modelo de desarrollo empresarial que se defina, acompañado de sus acciones, permitirá generar un crecimiento sostenible, bajo los principios de bioética de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia; enmarcados en el respeto a la vida y a la generación de bienestar común, colectivo y el desarrollo igualitario en equivalencia de condiciones, con un enfoque holístico donde el hombre no es el epicentro de la destrucción sino instrumento para la convivencia armónica y la preservación del planeta para las generaciones futuras.

8. METODOLOGÍA

La naturaleza de la investigación se enmarca en un paradigma hermenéuticocualitativo, fundamentada en la interpretación de fuentes documentales existentes, sobre el objeto estudiado, Arias (2012). El tipo y diseño de la investigación corresponde a una investigación documental o bibliográfica, la cual centra su interés en el presente o pasado cercano, permite conocer un fenómeno social y cultural a partir de textos escritos. La técnicas e instrumentos de recolección de datos es netamente documental, llevada a cabo mediante la revisión bibliográfica y electrónica de investigaciones procedentes de la web.

Para la selección, el análisis y procesamiento de datos, se realizó una revisión bibliográfica de material digital disponible en la web, tomando como criterio de selección el empleo de artículos científicos a partir del año 2010 hasta la actualidad y que guardan vinculación con el sector agropecuario, y cómo referencia geográfica se consideró toda Latinoamérica, hasta delimitar una retrospectiva con el caso venezolano.

9. RESULTADOS Y SU DISCUSIÓN

Los diferentes eventos de la historia han dejado huella y han sido los propulsores de los cambios generados, el ser humano por necesidad se ha adaptado a los cambios del entorno y eso nos ha permitido evolucionar, sin embargo, existen aspectos tantos positivos como negativos por ejemplo el efecto que produjo y sigue produciendo los modelos económicos en el factor ambiental.

El planeta tierra ha sufrido daños irreversibles en los diferentes ecosistemas, se ha atentado con la supervivencia de los seres vivos, de manera absurda se ha afectado la misma especie humana. Ante esta situación a mediados del siglo XX nace un término conocido cómo la boética, la palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter (en su libro Bioethics: bridge to the future), en el que este autor englobaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos". La prestigiosa Enciclopedia of Bioethics (coordinada por Warren Reich) define la bioética como "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales". La forma de actuar del ser humano muchas veces es catalogada como no natural, sin embargo medir lo natural de nuestras acciones no es tarea fácil, como ser racional y pensante, somos agentes de cambios y evolución, por ello el estudio de nuestro comportamiento es esencial, la manera de procesar nuestros pensamientos con respecto a la afectación del entorno con nuestras acciones, es primordial, ser agentes de cambios positivos en el planeta tierra y respetar los equilibrios biológicos que dicta la naturaleza, es el mejor modelo a seguir.

Uno de los principales sectores económicos donde se requiere la adopción de este neologismo, es en la actividad primaria agropecuaria y por ende la agroindustria, la aplicación de nuevos métodos y técnicas para la producción de alimentos es apremiante, es necesario romper con los esquemas agroproductivos

donde el único propósito es producir con un alto costo ambiental y social, la normativa legal mundial debe avanzar para regularizar dichas actividades, sería el camino para comenzar a saldar la deuda ambiental, por ello se necesitan productores comprometidos en su formación, para romper los viejos esquemas tecnológicos altamente dependientes de productos agrotóxicos y modelos invasivos del equilibrio biológico.

El nuevo empresario del sector agroindustrial debe tener la capacidad de concientizar y reflexionar cada una de sus decisiones por pequeñas que parezcan, siempre teniendo como prioridad la Bioética cómo eje transversal, pequeñas decisiones como adoptar nuevas técnicas para la cría o producción de cerdos, haciendo uso de métodos como "Cría en cama profunda" bajando en un 80% el uso y requerimiento del recurso agua, pero además se logra obtener un abono orgánico de alta calidad que puede tener uso eficiente y eficaz en la producción vegetal, otro caso importante a considerar es la emigración del modelo convencional de la Ganadería a un modelo amigable como los sistemas silvopastoriles, al entender que la ganadería es una de las actividades pecuarias que genera mayor impacto negativo en el planeta, así mismo se pueden enumerar un sinfín de acciones que pueden y deben ser tomadas bajo principios y valores altamente comprometidos con la causa, no se trata de dejar de producir, sino producir de manera inteligente, buscando siempre imitar "la propia naturaleza y el orden biológico de sus factores".

Cada unidad de producción debe ser sostenible, dicho principio requiere la implementación de conceptos básicos como la diversificación, el equilibrio, la interconexión entre sus elementos, toma de decisiones proactivas, la innovación e investigación, capacitación, la sustentabilidad económica y tener visión gerencial para gestionar hoy de forma prospectiva que permita consolidar el prototipo de agricultura renovable, sin embargo la implementación de todas estas estrategias ameritan una inversión importante, por ello el financiamiento o capital de riesgo juega un papel ineludible en el logro de los objetivos de sostenibilidad y de la bioética, no solo el financiamiento para las actividades productivas sino la inversión de capital en la formación de recursos humanos, capacitar a la población, la investigación y el desarrollo que debe generar, es el gran reto que sé tiene en la actualidad para garantizar la supervivencia de los seres vivos en el futuro.

Todo financiamiento obedece a políticas bien definidas por el estado y administrado por el gobierno de un país, por ende el capital invertido debe ser monitoreado para que exista garantía de su uso correcto, en teoría el capital de riesgo debe generar desarrollo en una nación, pero no cualquier desarrollo, debe ser bioéticamente sostenible y ecosustentable, no se puede usar fondos de capital

públicos y/o privados para ser agentes de destrucción, por ende esta estrategia debe ir acompañada de regulaciones y controles, que permitan su constante evaluación y su respectiva retroalimentación con todos los elementos del sistemas, que permita mantener y fortalecer la visión y misión ecosustentable de los modelos de desarrollo.

CONCLUSIONES

La innovación tecnológica ha producido tantas interrogantes de orden ético, de allí nace una nueva disciplina, la bioética. La ética es parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones humanas, en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud, sus diversas nociones relativas al bien y el mal y de cómo éstas se relacionan con sus semejantes y con la diversidad de formas de vida que les rodea.

Pero, la pregunta clave es: ¿a quién le sirve la tecnología o el capital? En la ética, la "crisis ambiental" se basa en cómo el ser humano se ha relacionado consigo mismo y con el ambiente; sin embargo, conociendo las causas de su deterioro, ha mantenido y mantiene la postura irresponsable, como el mercado desregularizado, el libre mercado y la globalización.

La agroética es el estudio sistémico de la conducta humana en el manejo de los recursos naturales para la producción de alimentos, mediante las ciencias de la vida y cuidado de la salud, en cuanto dicha conducta es examinada a la luz de los valores y principios morales y la responsabilidad de las acciones.

No es la razón, sino el sentimiento lo que establece el primer contacto con la realidad, y la "gran crisis actual no es económica, política o religiosa y sí una crisis de afectividad, de la capacidad de sentirse vinculado al otro. Afectividad, cuidado, cooperación y responsabilidad son los cuatro principios centrales de una "ética salvadora" que la humanidad debe adoptar con urgencia para evitar su propia destrucción.

Labioéticadebeser una concepción social, política de las relaciones humanas hacia el ambiente natural y la misma sociedad; regular la acción humana (la economía, la producción) hacia el ambiente. Ciencia y tecnología al servicio de la humanidad, no de pequeños sectores dominantes y su visión.

Entender que el aporte monetario o financiero de instituciones o inversionista mueve el mundo y permite desarrollar propuestas que pasan por actividades económicas, otras de carácter social, pero que finalmente persigue el desarrollo de las naciones, capital que debe manejarse de manera eficiente y eficaz para lograr su objetivo final que es la capitalización. El financiamiento también obedece al modelo económico de un país, y es el modelo quien dicta el uso que según sus políticas de estado debe regir el tema de la financiación, por ejemplo teóricamente un país con un modelo socialista busca capitalizar sus recursos en mayor cantidad de bienestar social, otros modelos cómo el capitalista buscan capitalizar y tener la supremacía del capital sobre las necesidades reales del proletariado, donde el poder económico nacional y trasnacional son inquisidores y dominantes. Otros modelos alternativos usan el financiamiento para promover el desarrollo sustentable y sostenible, les preocupa el planeta tierra, ejemplo de algunos países europeos como Dinamarca, Croacia y Portugal, entre otros.

Los términos del contrato del financiamiento también definen que tan eficiente puede llegar hacer esta estrategia o herramienta económica, pero según la visión que tenga la institución o quien otorgue el mismo se buscara potenciar las capacidades o debilitar las iniciativas a favor de solo generar crecimiento para ente financiero, no todo crédito es bueno y no todo crédito bueno es necesario, debe haber un equilibrio en condiciones y el uso final que le da el beneficiario, para que se convierta en beneficio común y no de solo un grupo que busque la supremacía monetaria por encima del desarrollo sostenible de las naciones.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS:

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6ª ed.). Editorial Episteme C.A.
- Gafo, J. (2001). 10 palabras claves en bioética. Editorial Verbo Divino.
- Hans-Martin, S., & Fritz, J. (2008). Concept of bioethics. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 17(4), 279-295.
- Rodríguez Garay, S., & Beltrán Guasca, D. J. (2016). Importancia de la medición de los costos ambientales en las empresas: Un reto para el contador público [Manuscrito no publicado].
- Shuchman, M. (2014). Bioethics. En *Encyclopedia* (4^a ed., Vol. 1, pp. 2014). Macmillan Reference USA.

ELECTRÓNICAS

- Caicedo, L. (2021). Elicitores: Implicaciones bioéticas para la agricultura y la salud humana. *Revista Bioética*, 29(1), 76-86. https://www.scielo.br/j/bioet/a/ZQGJN8qZfJLsmjDGZfbFCYB/
- Cabrera, C. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. *Revista Científica DOM Ciencia*, Universidad Técnica Estatal de Quevedo. https://

doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.4.oct.220-232

- Fernández, J., & Rodríguez, M. (2020). Necesidades bioéticas para desafíos impostergables de una agricultura familiar sostenible. Universidad del Museo Social Argentino. https://www.researchgate.net/publication/347455590_Necesidades_bioeticas_para_desafios_impostergables_de_una_agricultura_familiar_sostenible
- Martínez, R. (2006). Agroética: Planteamientos críticos. Revista Espiga, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Abierta de Costa Rica. https://www.redalyc.org/articulo.oa?Id=467846086007
- Molina, N. (2013). La bioética: Sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso. *Revista Colombiana de Bioética,* 8(2), 18-37. Universidad El Bosque. http://www.redalyc.org/articulo.oa?Id=189230852003
- Pérez, R. (2022). Control de gestión financiero como factor estratégico en las empresas. *Revista Universidad Bicentenaria de Aragua, 19*(1). https://revistasuba.com/index.php/INVESTIGACIONYCREATIVIDAD/article/view/145
- Sánchez, J., & Arellano, M. (2019). *Bioética: Teorías y principios*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf
- Terrazas, R. (2009). Modelo de gestión financiera para una organización. *Perspectivas*, 23, 55-72. https://www.redalyc.org/articulo.oa?Id=425942159005